

Rosario 17 de julio de 2020

Quienes a continuación firmamos este documento queremos dejar en claro nuestro rechazo al avance e intento de aprobación en la legislatura provincial de la adhesión a la modificación a la Ley Nacional de Riesgos del Trabajo.

Entendemos que los argumentos sobre porqué está adhesión a la modificación a esta ley impulsada originalmente por el gobierno de Macri no debe ser aprobada, fueron exhaustivamente dados en la audiencia pública a tal efecto realizada del 18 de septiembre de 2019 en la legislatura provincial, donde casi la totalidad de los gremios santafesinos rechazamos la propuesta.

A esta fecha ninguno de los contundentes argumentos allí expresados en contra de la adhesión fueron rebatidos o al menos discutidos por quienes impulsan esta norma en Santa Fe.

Las oportunas exposiciones allí brindadas dejaron claro: la inconstitucionalidad flagrante de la norma; el retroceso en términos derechos laborales que implica; la nula mejora en términos de prevención de riesgos; la falsedad demostrada sobre los argumentos de aumentos de alcúotas o costo laboral; y el claro intento por parte de las ART de eliminación de la figura de enfermedad laboral y muchos otros argumentos en este sentido.

A todo esto se suma lo completamente inoportuno de discutir esta adhesión en una coyuntura como la que se está atravesando este año donde sin lugar a dudas las prioridades de los trabajadores y el pueblo santafecino pasan por otro lado.

Quienes esto expresamos tenemos acuerdo en que muchas cosas en materia de la legislación vigente sobre Riesgos Laborales es perfectible y merece ser debidamente tratado para salir de la actual lógica de la reparación y avanzar hacia una lógica de la prevención de los Accidentes y Enfermedades laborales, pero tenemos claro que la adhesión a esta modificación macrista a la vigente ley es todo lo contrario a avanzar en ese sentido.

Por todo esto y ante el inminente tratamiento en Diputados de esta adhesión es que solicitamos públicamente tanto al Presidente de la Honorable Cámara de diputados de la Provincia, Ing. Miguel Lifschitz; como al Gobernador de la Provincia Cr. Omar Perotti una audiencia a representantes de este espacio a fin de poder expresar de primera mano el error en que se estaría incurriendo de avanzar esta aprobación.

A su vez invitamos al resto de los representantes gremiales, asociaciones profesionales, organizaciones sociales, y representante políticos de la provincia que compartan esta visión a sumar su firma a este pedido y a participar de la próxima convocatoria pública de este espacio a realizarse el martes 21/07 a las 10am en el Sindicato de Recolección y Barrido de Rosario (La Paz 1400), donde se buscará articular un rechazo enfático a cada legislador y partido político que avale este retraso a los derechos de los trabajadores.

Firman:

Legisladores provinciales Ruben Giustiniani (IyP), Claudia Balague (PS), Carlos Del Frade (FSP), Walter Ghione (Somos Vida), Matilde Bruera, Luis Rubeo y Lucila de Ponti (PJ); la ex diputada Mercedes Meier (FSP); Los gremios de Amsafé provincial y Amsafe Rosario, ATE Rosario, Sindicato de Trabajadores de Recolección y Barrido Manual de Calles y Afines, Sindicato De Trabajadores Cadetes y mensajeros Rosario, Siprus, Multisectorial 21F, La Bancaria, Dragado y Balizamiento, Obras Sanitarias, Sindicato Único de Trabajadores de los Peajes y Afines, Sindicato de Profesionales Universitarios de la Salud, Sindicato de Aceiteros Rosario, Comisión Interna Acindar Villa Constitución (UOM) , Sindicato Jaboneros Rosario, COAD Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNR, Corriente Clasista y Combativa, Frente Sindical del Partido Socialista, CTA, CTA, la Asociación de Abogados Laboristas de Rosario, ObSaT Observatorio de la Salud de los Trabajadores.